

SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA - COUNTY OF SAN MATEO

DECLARACION BAJO PENA DE PERJURIO PARA
OBTENER EL SERVICIO DE ABOGADO ASIGNADO POR LA CORTE

Conteste cada pregunta

Escriba con letra de molde

NOMBRE: Apellido Nombre DIA DE NACIMIENTO: Mes Día Año

DOMICILIO: Ciudad Estado LUGAR DE NACIMIENTO: NUMERO DE SEGURO SOCIAL:

NUMERO DE TELEFONO: Casa Trabajo

- 1. Trabaja usted por si mismo o tiene usted trabajo ahora? ( ) si ( ) no. Nombre y domicilio del lugar donde trabaja
2. Espera obtener trabajo pronto? ( ) si ( ) no.
3. Si usted no esta trabajando, como se sostiene mientras no trabaja?
4. Recibe ayuda de otro origen? (institución benéfica, pensión, desempleo, incapacidad, pensión alimenticia, ayuda de esposo etc. ( ) si ( ) no.
5. Trabaja su esposa (esposo)? ( ) si ( ) no.
6. Recibe su esposa (esposo) alguna ayuda de otro origen? ( ) si ( ) no.
7. Es usted dueño, o esta comprando su casa? ( ) si ( ) no.
8. Tiene usted cuenta de cheques? ( ) si ( ) no. Tiene usted cuenta de ahorros? ( ) si ( ) no.
9. Tiene su esposa (esposo) cuenta de cheques? ( ) si ( ) no. Cuenta de ahorros? ( ) si ( ) no.
10. Usted o su esposa (esposo) son dueños de acciones o bonos? ( ) si ( ) no. Joyas? ( ) si ( ) no.
11. Usted o su esposa (esposo) son dueños de autos? ( ) si ( ) no. Trocas? ( ) si ( ) no. Camioneta? ( ) si ( ) no Bote? ( ) si ( ) no.
12. Numero total de personas que sostiene.

BIENES/INGRESO:

Salario mensual \$
Salario mensual de su esposo/a \$
Otra clase de ayuda por mes \$
Cantidad de dinero en su posesión \$
Cantidad de dinero en la cárcel \$
Cantidad de dinero en su casa \$
Cantidad recibida de devolución/impuestos \$
Cantidad de dinero en cuenta de ahorros \$
Cantidad de dinero cuenta de su esposa. \$
Cantidad de dinero cuenta de cheques \$
Cantidad en cuenta de cheques/esposa \$
Valor al contado de seguros \$
Valor al contado de su auto(s) \$
Valor al contado de su camioneta \$
Valor al contado de su remolque \$
Valor al contado de su lancha/botes \$
Valor del capital en propiedades \$
Total de bienes/ingresos \$

GASTOS:

Renta mensual \$
Pago mensual por hipoteca \$
Alimentos \$
Pagos de gas, electricidad, Teléfono \$
Transporte \$
Pagos de Seguros \$
Pago de créditos \$
Cuidado de niños \$
Vestuario \$
Pagos de dentista \$
Sostenimiento de ex-esposa/hijos \$
Otros gastos favor de especificar \$
Total de gastos \$

**SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA - COUNTY OF SAN MATEO**

El Tribunal determinara su habilidad de pagar por todos o una porción de los costos del servicio del abogado. Si el Tribunal determina que usted tiene la capacidad económica para pagar todo o algunos de esos costos, el Tribunal ordenara que usted pague al Condado de la manera que encuentre razonable. Una orden judicial para regresarle al Condado los honorarios del abogado asignado por el Tribunal tendrá el mismo efecto legal que un fallo en un procedimiento civil y estará expuesto a una orden judicial. Antes que el Tribunal pase dicha orden, usted tiene el derecho de pedir y tener una audiencia en la cual se determinara si usted tiene la capacidad económica para pagar parte o todo el servicio del abogado asignado por el Tribunal. Tiene el derecho de ser escuchado en persona, de presentar testigos otros documentos y evidencias, de confrontar e interrogar a los testigos en su contra y de presentar evidencias y declaraciones escritas contra usted por el Tribunal. Si usted no desea tener una audiencia, usted renunciara al derecho de tener una audiencia.

SI EL TRIBUNAL LE ASIGNA UN ABOGADO QUE LO REPRESENTA A USTED SE LE ORDENARA PRESENTARSE A LA OFICINA DE COLECCION AL TERMINAR SU CASO PARA VERIFICAR SU HABILIDAD DE PAGAR POR EL SERVICIO DEL ABOGADO. Si usted no se presenta a la Oficina de Colección al terminar su caso como se le ordeno, la oficina reportara que no se presento y el Tribunal ordenara el pago completo del servicio.

Hago las presentes declaraciones bajo pena de perjurio y con el propósito de que el Tribunal me asigne un abogado a cuenta del Condado. He leído y comprendido todos mis derechos para pedir una audiencia para determinar mi habilidad de regresar al Condado el costo del abogado. Yo entiendo que puedo ser ordenado regresar al Condado parte o todo el costo de servicio del abogado. Entiendo que tengo que reportarme a la Oficina del Servicio de Colección al terminar el caso si me asignan un abogado.

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA